



***Por la COVID-19,
ETECSA_CUBA
extiende medidas
hasta el 31 de agosto.***



**RECUPERACIÓN
Pos-COVID-19**

**en línea
por la salud**



La División Territorial de ETECSA en Pinar del Río informa a la población que se extienden hasta el 31 de agosto las medidas tomadas por la empresa:

- El 10% de descuento para los servicios de telecomunicaciones que se paguen por Transfermóvil.
- La tasación diferenciada del servicio móvil para voz y datos en el horario de la madrugada de 1:00am a 6:00am.
- La rebaja al 50% de las tarifas de Larga Distancia Nacional en el horario diurno.
- Descuento del 25% para las llamadas nacionales realizadas con tarjeta propia en el horario nocturno.
- El pago de la factura telefónica con vencimiento 31 de julio.
- El pago de la Cuota de la Telefonía Fija Alternativa.
- El pago de la cuota mensual de los servicios nauta Hogar, las 10 horas adicionales al paquete y la tasación de las horas recargadas a 0.30 CUC/hora.

Se extienden las medidas de ETECSA hasta el 31 de agosto

Categoría: ETECSA

Publicado: Miércoles, 05 Agosto 2020 07:58

Escrito por Yusmila A. Hernández Fernández

Visto: 682

- La vigencia de las líneas móviles que vencen a partir del 1ro. de agosto.
- El pago de los servicios conmutados de internet.
- El acceso libre de costo a: cubaeduca, mined.gob.cu, sitios del MES, aplicaciones de pesquisa e informativas COVID-19.

Para más información puede acceder libre de costo al sitio www.etecsa.cu.

Además, le informa que desde el 3 de agosto sus unidades comerciales trabajan en un nuevo horario:

- Las Oficinas Comerciales y Minipuntos en su horario habitual de 8:30am a 4:00pm, incluyendo los sábados según corresponda.
- Los Centros Multiservicios y el Telepunto de Lunes a Sábado con horario de prestación de servicio de 8:30am a 5:00pm.
- Por lo pronto los domingos NO SE PRESTARÁN SERVICIOS.

ETECSA hace un llamado a facilitar las gestiones, evitar los trámites presenciales y hacer uso de las herramientas a distancia.



Para que estés más tiempo en casa, se extiende hasta el **31 de agosto**:

- El pago de la **factura telefónica con vencimiento 31 de julio**.
- El pago de los **servicios conmutados de acceso a Internet**.
- El pago de la **cuota mensual** de los servicios **nauta Hogar**, las **10 horas** adicionales al paquete y la tasación de las horas recargadas a **0.30 CUC/hora**.
- La vigencia de las **líneas móviles que vencen a partir del 1ro de agosto**.
- El pago de la **cuota de Telefonía Fija Alternativa (TFA)**.
- El descuento del **10 %** por el pago de los **servicios de ETECSA** a través de **Transfermóvil**.
- La tasación diferenciada de los servicios de voz y datos de la red móvil : de 1:00 a.m. a 6:00 a.m. la **voz 0.05 CUC /minuto** y se reduce al **50%** el consumo de los **paquetes de datos**.
- Descuento del **25%** para las llamadas nacionales con **tarjetas propia** en el horario nocturno (6:00 p.m. a 10:59 p.m.)
- La rebaja del **50 %** de las tarifas de **larga distancia nacional**, en el horario diurno.

Medidas

